

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL"

Denominación del Servicio

"Visación de Planos para Inscripción Registral (Verificación de linderos o rectificación de área)"

Código: SE170905CE

Descripción del Servicio

Servicio que brinda la Municipalidad que consiste en certificar los planos que presentan los administrados sean iguales a la infraestructura existente en predios ubicado en su jurisdicción, con la finalidad de tramitar la rectificación en el registro de predios.

Requisitos

1.- Formulario Único de Trámite (FUT) indicando el número de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrito el inmueble, con indicación del número de constancia de pago, día de pago y monto.

2.- Plano perimétrico escala adecuada.

-Plano de ubicación 1/500 y localización 1/10,000.

- Memoria descriptiva.

Notas:

1.- Documentos técnicos firmados por ingeniero o arquitecto colegiado

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Oficinas de la entidad según la dependencia del documento.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 105.70

Modalidad de pago

Caja de la Entidad

Efectivo: EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD

Plazo

4 días hábiles

Sedes y horarios de atención

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -

Anexo: -

C o r r e o :
mesadepartes@munialgarrobal.gob.pemesadepartesmdea@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
79, #3.5	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003
37	Aprueban el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 27157, Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común	Decreto Supremo	035-2006-VIVIENDA	06/11/2006

SEDES DE ATENCIÓN

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL"

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL	EL ALGARROBAL - ILO - MOQUEGUA - AV PRINCIPAL S/N KM 15	Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30.